



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA
ESTRELLA

ESTADO NRO. 022.
FECHA: 12 DE ABRIL DE 2023.

Nota: En razón a problemas de conectividad de la página de la Rama Judicial, las providencias dictadas en fecha diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023), se procederán a publicarlas en el presente Estado No. 022 en fecha doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023).

SEÑORES USUARIOS: Dado el número de correos electrónicos que se están recibiendo y que saturan la cuenta de este Despacho, se les recuerda lo siguientes:

“Cuando lo notificado sea una sentencia, la providencia la deberán buscar en el apartado de **“SENTENCIAS”** y no en el de **“ESTADOS ELECTRÓNICOS”**.”

En caso de que un proceso requiera el envío de oficios, la remisión de los mismos, se hará directamente a la entidad destinataria, **si se conoce la dirección electrónica de aquella**, de lo contrario se envía a los interesados para su diligenciamiento. Esto se hará según la disponibilidad de tiempo con que cuenta el Despacho, por lo que **NO NECESARIAMENTE** se envían de manera inmediata.

	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
1	SUCESIÓN 2022-00617	SEBASTIÁN MORALES RESTREPO JUAN ESTEBAN MORALES QUINTERO SANDRA MILENA OSORIO en representación de YENIFER MORALES OSORIO	LUZMILA MORALES DE MORALES	10/04/2023	INADMITE DEMANDA
2	EJECUTIVO 2022-00638	SEMPLE S.A.S.	MECANIZADOS ESDAMAC S.A.S. EDWAR GEOVANNY SALAZAR LONDOÑO	10/04/2023	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO

3	EJECUTIVO 2022-00700	URBANIZACIÓN VILLA DEL CAMPO P.H.	MARÍA TERESA GIRALDO CARDONA LUIS ORLANDO OSUNA RODRÍGUEZ	10/04/2023	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
4	EJECUTIVO 2022-00703	URBANIZACIÓN VILLA DEL CAMPO P.H.	WALTER ALONSO HERRERA CASTILLO LILIANA PATRICIA PALACIO MONSALVE	10/04/2023	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
5	EJECUTIVO 2022-00705	URBANIZACIÓN VILLA DEL CAMPO P.H.	JOHN DARÍO PÉREZ GARCÍA	10/04/2023	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
6	EJECUTIVO 2022-00707	URBANIZACIÓN VILLA DEL CAMPO P.H.	GLADIS ELENA MORENO QUINTERO	10/04/2023	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
7	EJECUTIVO 2022-00714	URBANIZACIÓN VILLA DEL CAMPO P.H.	DIANA PATRICIA ESTRADA ÁLVAREZ	10/04/2023	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
8	EJECUTIVO 2023-00008	COOPERATIVA FINANCIERA JHON F KENNEDY	NORBAY ALEXANDER SUAZA ROMERO BRAYAN STIVEN SERNA ESTRADA DEIVI ENRIQUE OSPINA MESA	10/04/2023	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
9	EJECUTIVO 2023-00012	URBANIZACIÓN VILLA DEL CAMPO P.H.	GLORIA DEL CARMEN MIRA MEDINA	10/04/2023	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
10	EJECUTIVO 2023-00014	COOPERATIVA FINANCIERA JHON F KENNEDY	LEIDY TATIANA LÓPEZ ZAPATA DANNY ALEXANDER PALACIO CLAVIJO	10/04/2023	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
11	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE 2023-00015	LUZMILA ROSA ZAPATA TAMAYO	H.J.A. S.A.S.	10/04/2023	ADMITE DEMANDA
12	EJECUTIVO 2023-00022	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR	H.J.A S.A.S SILVIA EUGENIA LOPERA UPEGUI	10/04/2023	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
13	EJECUTIVO 2023-00026	YEFER ARNULFO TOLOSA REYES	DIEGO ALEJANDRO URIBE GONZÁLEZ	10/04/2023	INADMITE DEMANDA
14	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL 2023-00034	ABELARDO ANTONIO SÁNCHEZ CRESPO	AZUR MHB S.A.S. JOSÉ FERNANDO VALENCIA	10/04/2023	INADMITE DEMANDA

			GRAJALES		
15	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE 2023-00035	INMOBILIARIA IMPACTO S.A.S.	ALEIMAR QUINTERO MUÑOZ	10/04/2023	INADMITE DEMANDA
16	EJECUTIVO 2023-00041	EDIFICIO ARBOLEDA DE LA ESTRELLA P.H.	BANCO DE BOGOTÁ S.A	10/04/2023	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
17	DESPACHO COMISORIO 2023-00001	BANCOLOMBIA S.A.	ASTRID ELENA HENAO CANO JORGE IVÁN NOREÑA	10/04/2023	ADMITE Y SUBCOMISIONA
18	DESPACHO COMISORIO 2023-00003	AMILKA VERGARA RÍOS	MARÍA LUCELLY SANDOVAL ARISTIZÁBAL	10/04/2023	ADMITE Y SUBCOMISIONA
19	DESPACHO COMISORIO 2023-00005	FUNDACIÓN PROMOTORA DE BIENES PROBIEN	JAIME LEDESMA RÍOS	10/04/2023	ADMITE Y SUBCOMISIONA
20	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE 2018-00395	ANA JOSEFA VÉLEZ VILLEGAS	MANUEL DE JESÚS BETANCUR PULGARÍN	10/04/2023	AUTO DECIDE NULIDAD

NOTA: cuando lo notificado sea una sentencia, la providencia la deberán buscar en de apartado de **"SENTENCIAS"** y no en el de **"ESTADOS ELECTRÓNICOS"**.

SEÑOR USUARIO: En caso de que su proceso requiera el envío de oficios, la remisión de los mismos se hará directamente a la entidad destinataria, si se conoce la dirección electrónica de aquella, de lo contrario se envía a los interesados para su diligenciamiento. Esto se hará según la disponibilidad de tiempo con que cuente el despacho, por lo que **NO NECESARIAMENTE**, se enviará de manera inmediata.

Fijado en la fecha, a las ocho de la mañana (8:00 a.m), desfijado el mismo día a las cinco de la tarde (5:00 p.m).

LUIS GUILLERMO GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO